

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT****SUBPROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA****CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA PARA COLEGIOS OFICIALES, 2018****Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT**

DIRIGIDA A: Estudiantes panameños que posean título de bachiller o estén cursando el último periodo del último año del bachillerato, en un centro de estudios de educación media oficial en Panamá, con la intención de realizar estudios en la Universidad de Waterloo o en la Universidad de Ontario, Canadá.

OBJETIVO: Fortalecer al país en áreas de Ciencia, Tecnología e Investigación para contar con profesionales con formación en centros de excelencia y en áreas claves para el desarrollo del país.

UNIVERSIDADES:

1. Universidad de Waterloo, Canadá.
2. Universidad de Ontario, Canadá.

- El listado de las áreas de estudio se incluye en el Anexo al presente anuncio, el cual forma parte integral del mismo.

Duración: La beca tendrá la duración de acuerdo al Plan de Estudio de la Licenciatura. Este Programa contempla la formación del idioma Inglés y nivelación académica por un periodo de hasta un (1) año adicional.

MONTOS: Las becas de este Programa tendrán una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) y la asignación total no podrá exceder la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 250,000.00). También se podrán dar becas parciales.

REQUISITOS EXIGIDOS

Todos los candidatos deben ser panameños.

- Completar el formulario de aplicación.
- Certificación del centro de estudio que evidencie que cursa su último año académico o copia del diploma de Bachiller autenticado por el IFARHU, para aquellos que hayan culminado sus estudios (no aplica Bachiller en Comercio).
- Copia de los créditos secundarios autenticados por el IFARHU que refleje un índice mínimo de 4.5 su último año o haberse graduado dentro de los 3 primeros puestos de honor de la promoción. Contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar.
- Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto para el país de los estudios a realizar de hasta 3 páginas.
- Tres (3) cartas de recomendación académicas membretadas o con sello de la Institución.
- Hoja de vida.
- Copia de cédula o cédula Juvenil en caso de ser menor de edad.
- Declaración jurada firmada que ha leído el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
- Paz y Salvo de IFARHU (Anexar formulario y recibo de pago).
- Paz y Salvo de la SENACYT firmado.
- Contar con certificación de buena salud física y mental, emitida por personal idóneo de una de las instituciones públicas de salud.
- Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 15 DE ENERO DE 2018

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 6 DE MARZO DE 2018 HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También pueden ser entregadas por correo electrónico siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, a través de la dirección bpofi@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La SENACYT hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la documentación entregada siga las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa) **CONSULTAS:** bpofi@senacyt.gob.pa o al 517-0014, 517-0071 Ext. 1133 o al 517-0133.